



VI CIRCUITO DE DOBLES DE CASTILLA Y LEÓN 2026

26 de abril de 2026. La Valmuza (Salamanca)

Serán de aplicación las Condiciones de la Competición, las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales Permanentes, el Código de Conducta, la Política de Ritmo de Juego de la RFEG en vigor y las siguientes:

REGLAS LOCALES

FUERA DE LÍMITES (Regla 18.2)

- Están definidos por vallas, postes galvanizados, estacas o líneas blancas que definan los límites del campo.
- Existe un fuera de límites interno entre los hoyos 10 y 18, para el juego del hoyo 10, situado a la izquierda de dicho hoyo e identificado por líneas o estacas blancas.
- Existe un fuera de límites al fondo del hoyo 8 y derecha y fondo del hoyo 9. La Casa Club y la cancha/zona de prácticas, están fuera de límites,

CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (Regla 16)

a) Terreno en Reparación:

- Las áreas cerradas marcadas con estacas azules, así como áreas cerradas marcadas con línea blanca o línea de puntos blanca.
- Los alcorques y árboles identificados con cinta azul. Áreas trabajadas y rellenas de astillas de madera o similar, denegando el alivio por interferencia en el stance del jugador.

b) Obstrucciones inamovibles:

- Las estacas que definen el fuera de límites del hoyo 10, son obstrucciones inamovibles cuando se juega el hoyo 18.

c) Zonas de Juego Prohibido (Regla Local Modelo E-8.1)

- Parterres con tierra o sustrato con removido con flores, definidas por estacas azules y línea blanca, se consideran como zonas de juego prohibido que deben ser tratada como condición anormal del campo. Se debe tomar alivio sin penalización por interferencia de la zona de juego prohibido según la Regla 16.1f.

OBJETOS INTEGRANTES; de los cuales no está permitido el alivio sin penalización:

- Todos los caminos del campo **EXCEPTO** los caminos hormigonados existentes en los hoyos 9 y 18 que son por definición obstrucciones inamovibles
- Las mangueras de riego por goteo situadas cercanas a los objetos que definen el fuera de límites.
- Mallazo que está unido a la valla de fuera de límites.

COLOCACIÓN DE BOLA, Regla Local Modelo 8/E-3

- Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del área general cortada a la altura de la calle o menor, el jugador puede tomar alivio sin penalización, sólo una vez, colocando la bola original u otra bola y jugándola en el área de alivio medido desde el punto de referencia a la distancia máxima de **25 cm** o una tarjeta de resultados y debe estar en el área general y no más cerca del hoyo que el punto de referencia.

PENALIZACIÓN POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES: Penalización general (dos golpes)